

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

Fernanda Racines Corredores
Concejala del Distrito Metropolitano de Quito

Martín Eduardo Vaca Estrella
Concejal Alterno del Distrito Metropolitano de Quito



Quito





Contenido

INTRODUCCIÓN	3
1. PRINCIPALES ACCIONES Y RESULTADOS EN RELACIÓN AL PLAN DE TRABAJO ...	4
2. CUMPLIMIENTO DE ATRIBUCIONES COMO CONCEJALA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.....	10
3. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA IMPLEMENTADOS EN EL EJERCICIO	27
4. GESTIONES ADICIONALES.....	31
5. MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS	34
6. ACÁPITE / APORTE CIUDADANO	34

INTRODUCCIÓN

En un momento crucial para nuestra democracia, donde la participación ciudadana y el control cívico son esenciales para su fortalecimiento, me siento profundamente honrada de compartir con ustedes un compendio de las actividades, iniciativas y logros que hemos alcanzado durante el año 2023 en el Municipio de Quito. Este año ha estado marcado por desafíos significativos, pero también por grandes logros, reflejando el esfuerzo constante de nuestra gestión para promover el bienestar de los habitantes de Quito, a través de políticas públicas inclusivas, el fomento de la participación ciudadana, y una fiscalización rigurosa y constructiva.

Como concejala del Distrito Metropolitano de Quito, asumí el compromiso de ejercer un mandato basado en la transparencia, el compromiso social y la eficiencia administrativa, enfocado en responder a las necesidades más apremiantes de nuestra comunidad y promoviendo un gobierno abierto y participativo. Este compromiso se ha visto reforzado con el honor de ser parte del equipo de trabajo del alcalde Pabel Muñoz y la confianza que el Concejo Metropolitano ha depositado en mí al nombrarme vicealcaldesa de Quito, un reconocimiento que subraya la importancia de nuestra misión colectiva y el trabajo en equipo para el avance de nuestra querida ciudad.

Durante este año, hemos enfrentado y superado obstáculos, siempre con la mirada puesta en el progreso de Quito. Nos hemos enfocado en áreas prioritarias como el desarrollo sostenible, la igualdad, la cultura y educación, y la mejora de los servicios municipales, logrando avances significativos en movilidad urbana, desarrollo social, gestión ambiental, y promoción de la cultura y el patrimonio.

Este informe de rendición de cuentas no solo cumple con una obligación formal sino que también pretende ser un puente de comunicación directo con la ciudadanía, invitándola a participar activamente en el seguimiento y evaluación de nuestra gestión. A través de esta rendición, reafirmamos nuestro compromiso inquebrantable con el avance y desarrollo sostenible de Quito, evidenciando el trabajo conjunto que realizamos día a día para construir un Quito más justo, inclusivo, y sostenible para todos.

Extendemos nuestra más sincera gratitud a los ciudadanos y ciudadanas de Quito por su participación activa y su confianza. La labor realizada es un testimonio de nuestra dedicación a mejorar continuamente la calidad de vida en nuestra ciudad. Juntos, seguiremos enfrentando los retos que se presenten, reafirmando nuestro compromiso con una gestión pública transparente, responsable y, sobre todo, al servicio de las personas.



1. PRINCIPALES ACCIONES Y RESULTADOS EN RELACIÓN AL PLAN DE TRABAJO

El Plan de Trabajo que, junto a los candidatos a la Concejalía por la Ruralidad del Distrito Metropolitano de Quito del equipo de la Revolución Ciudadana, presentamos ante el Consejo Nacional Electoral como parte de nuestro compromiso ante la ciudadanía de Quito, se fundamentó en pilares esenciales para el desarrollo y bienestar de nuestra comunidad. Este documento esbozó estrategias claras y objetivos específicos para abordar las necesidades más críticas de nuestra ciudad, desde promover la paz y la seguridad hasta impulsar el desarrollo sostenible y la inclusión social.

El plan presentado al CNE delineó acciones estratégicas en cinco áreas clave: promoción de la paz, seguridad y convivencia ciudadana; fomento del trabajo digno y la economía; mejora del bienestar y protección social; impulso de la movilidad sostenible; y promoción de una ciudad verde, cultura, y deporte.

Principales acciones realizadas y resultados obtenidos en cada uno de los aspectos del plan de trabajo:

En cada área, se ejecutaron acciones concretas, tales como la promulgación de ordenanzas para mejorar la seguridad ciudadana, iniciativas para promover el trabajo digno y la economía solidaria, estrategias para el fortalecimiento de la protección social, propuestas para una movilidad más sostenible, y esfuerzos para fomentar la cultura y el deporte. Estas acciones involucraron una amplia gama de actividades desde fiscalizaciones, la creación de ordenanzas y resoluciones, hasta (dentro de nuestros ámbitos de competencia) la promoción y ejecución de proyectos comunitarios.

1.1 Objetivo: 1. Promover la paz, seguridad y convivencia ciudadana.

ESTRATEGIA

Acciones de fiscalización, ordenanzas y resoluciones

Acciones Propuestas: Propiciar normas locales y procesos de fiscalización centrados en incrementar la seguridad ciudadana.

Acciones Realizadas y Resultados:

- Aprobar en segundo debate del proyecto de Ordenanza Reformativa para la seguridad y convivencia ciudadana (15- 08-2023).
- Conocer en Concejo sobre los avances del “Plan Metropolitano de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2023-2027” (12- 09-2023).
- Intervenir en la clausura del Sexto Foro Global de Líderes sobre Ciudades Seguras y Espacios Públicos Seguros (30-11-2023).

Ordenanzas y resoluciones

Acciones Propuestas: Promover el acceso equitativo al espacio público, mejoramiento continuo de la calidad y mayor acceso a áreas verdes y parques.



Acciones Realizadas y Resultados:

Discutir y aprobar ordenanzas y resoluciones enfocadas en el mejoramiento y acceso a espacios públicos y áreas verdes (Diversas fechas a lo largo de 2023).

Acciones de fiscalización, ordenanzas y resoluciones

Acciones Propuestas: Velar por el cumplimiento del plan de ordenamiento territorial, promoviendo la regularización de barrios bajo criterios técnicos y considerando el derecho a la vivienda digna y el acceso a los servicios básicos.

Acciones Realizadas y Resultados:

- Presenciar la Entrega de 1000 títulos de propiedad a familias en barrios irregulares (17-08-2023).

Acciones defiscalización, ordenanzas y resoluciones

Acciones Propuestas: Aportar a los procesos de fiscalización y generación de normativa relacionada a la adecuada gestión de riesgos.

Acciones Realizadas y Resultados:

- Inaugurar evento de Capacitación en Gestión de Riesgos para GAD Parroquiales (27-07-2023).

1.2 Objetivo: 2. Promover el trabajo digno, la economía, los procesos productivos y la innovación.

ESTRATEGIA

Acciones de fiscalización, ordenanza y resoluciones

Acciones Propuestas: Generar propuestas que tengan por objetivo impulsar el acceso al trabajo digno, impulsando procesos en el ámbito de la economía popular y solidaria.

Acciones Realizadas y Resultados:

- Conocer en reunión con Amazon Web Services (07-07-2023): Discusión sobre el uso de tecnología para innovar en servicios municipales y promover el trabajo digno.
- Recibir ciudadanos de La Floresta (21-07- 2023): Discusión sobre inconvenientes con la emisión de licencias urbanas afectando el derecho al trabajo.
- Ordenanzas y resoluciones

Acciones Propuestas: Generación de propuestas para apoyar los procesos productivos comunitarios en el ámbito de la agricultura, y otros, considerando la preservación del medio ambiente y la biodiversidad.

Acciones Realizadas y Resultados:

- Presentar proyecto de Resolución para el Uso de Madera Plástica (25-07-2024)
- Promoción del uso de materiales sostenibles en la infraestructura pública.
- Participar en la presentación del Fondo de Inversión Quito Rural (02-10-2023):

- Apoyo al desarrollo rural y la agricultura sostenible.

Acciones de fiscalización, ordenanza y resoluciones

Acciones Propuestas: Promover la innovación mediante instrumentos normativos que aseguren su impulso en diversos ámbitos de acción del DMQ, así como en la ciudad en su conjunto.

Acciones Realizadas y Resultados:

- Conocer alternativas en TICs con representantes de empresa internacional (07-07-2023):
- Alternativas de soluciones tecnológicas para la seguridad ciudadana y la innovación en servicios públicos.

Acciones de fiscalización, ordenanza y resoluciones

Acciones Propuestas: Promover las condiciones propicias que impulsen los emprendimientos con miras a que coadyuven a la reactivación económica del DMQ.

Acciones Realizadas y Resultados:

- Fomentar y respaldar acciones de Emprendimiento (15-12-2023): Intervención en la inauguración de la feria de emprendimiento Exponavidad.
- Acciones de fiscalización, ordenanza y resoluciones
- Acciones Propuestas: Generar propuestas que impulsen tanto el turismo interno como el turismo externo en el DMQ, verificando, además, el cumplimiento de normativas locales orientadas a este fin.

Acciones Realizadas y Resultados:

- Intervenir en evento Coladas y Guaguas en la Capital del Centro del Mundo (01-11-2023): Promoción de las tradiciones gastronómicas de Quito.
- Participar en apertura del pregón de Fiestas de Carapungo (26-11-2023): Fomento de la cultura y tradiciones locales.

1.3 Objetivo: 3. Promover el bienestar, los derechos y la protección social de la población.

ESTRATEGIA

Acciones de fiscalización, ordenanza y resoluciones

Acciones Propuestas: Promover la participación social, inclusiva y diversa, en la construcción de normativas locales y procesos de veeduría y control social.

Acciones Realizadas y Resultados:

Intervenir y participar en la Asamblea de Comunas (13-07-2023): Fortalecimiento de la identidad y solidaridad de las comunas y comunidades, promoviendo la inclusión y el acceso a oportunidades.

Acciones de fiscalización, ordenanza y resoluciones

Acciones Propuestas: Promover la provisión de servicios públicos de calidad por parte del DMQ, controlando que estos sean libres de discriminación.

Acciones Realizadas y Resultados:

Participar e intervenir en Foro Violencia de Género (20-10-2023): Discusión sobre igualdad y eliminación de violencia, resaltando la salud mental y los derechos reproductivos.

Acciones de fiscalización, ordenanza y resoluciones

Acciones Propuestas: Generar propuestas que fortalezcan la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y la atención integral de la salud.

Acciones Realizadas y Resultados:

Intervenir en Jornadas de cáncer de mama (16-10-2023): Enfatizando la prevención y detección temprana.

Acciones de fiscalización, ordenanza y resoluciones

Acciones Propuestas: Impulsar el fortalecimiento, ampliación y mejoramiento de la calidad del sistema de protección social del DMQ.

Acciones Realizadas y Resultados:

- Participar en ceremonia de clausura de Certificación de Talleres Casa Somos Amaguaña (17-12-2023): Promoción del desarrollo integral y el bienestar social a través de talleres educativos y de habilidades.
- Presenciar Entrega de Títulos de Propiedad (17-08-2023): Mejorando el acceso a servicios básicos y seguridad jurídica para familias en barrios irregulares.

1.4 Objetivo: 4. Promover la movilidad sostenible en todo el territorio del DMQ.**ESTRATEGIA****Acciones de fiscalización, ordenanza y resoluciones**

Acciones Propuestas: Proponer normativas locales, con enfoque de género, que den cuenta que la carga de los cuidados cae sobre todo sobre las mujeres y promoviendo estrategias de apoyo que puedan coadyuvar a contar con una ciudad más equitativa.

Acciones Realizadas y Resultados:

Los aspectos de género son transversales a las actividades que se realizan desde mis funciones. Por ejemplo, la redacción de información que se genera en mi despacho cuenta con enfoque de género, situación que aplicamos en la redacción de ordenanzas y resoluciones.



Acciones de fiscalización, ordenanza y resoluciones

Acciones Propuestas: Generación de propuestas y promoción de un sistema de transporte integrado y accesible, orientado hacia la mayoría sostenible.

Acciones Realizadas y Resultados:

Presentar proyecto de ordenanza sobre reglamento de usuarios del Metro de Quito (10-11-2023): Proyecto para incorporar normas de convivencia para regular el uso del Subsistema de Transporte Público Metro de Quito.

Acciones de fiscalización, ordenanza y resoluciones

Acciones Propuestas: Fiscalizar los procesos de contratación del Metro de Quito, su modelo de gestión y el funcionamiento del mismo, verificando su aporte hacia un sistema de transporte integrado, accesible y orientado hacia la movilidad sostenible.

Acciones Realizadas y Resultados:

Responder a Veeduría del Metro (21-07- 2023): Clarificación de funciones respecto a la operación comercial del Metro de Quito, solicitando una coordinación eficiente que no duplique esfuerzos y canalice resultados.

Acciones de fiscalización, ordenanza y resoluciones

Acciones Propuestas: Aportar a la construcción de propuestas relacionadas a la seguridad de ciclistas y peatones y a la promoción de uso del transporte público y ciclovías.

Acciones Realizadas y Resultados:

- Participar en reunión sobre movilidad con representantes de soluciones de movilidad (18-08-2023): Discusión sobre proyectos piloto y soluciones innovadoras en movilidad.
- Intervenir en la actividad Cicleada por la educación (30-09-2023): Promoción de la movilidad sostenible a través de un evento de ciclismo.

1.5 Objetivo: 5. Promover una ciudad verde, la cultura y el deporte.

ESTRATEGIA

Acciones de fiscalización, ordenanza y resoluciones

Acciones Propuestas: Propiciar el desarrollo de propuesta de normativas locales de cuidado del medio ambiente, considerando los factores que inciden sobre el cambio climático y fiscalizar el cumplimiento de ordenanzas y resoluciones relacionadas a la materia.

Acciones Realizadas y Resultados:

- Participar en reunión con desarrolladores de biotecnología para procesar desechos (15-08-2023): Presentación de tecnología para el reciclaje de desechos orgánicos.



- Presentar Proyecto de Resolución para el Uso de Madera Plástica (25-07-2024)
- Promoción del uso de materiales sostenibles.

Acciones de fiscalización, ordenanza y resoluciones

Acciones Propuestas: Generar propuestas que fortalezcan la gestión de residuos en el territorio del DMQ, promoviendo redes integradas de gestión de residuos, que procuren al menor impacto sobre el ambiente y velar por el cumplimiento de las normativas asociadas.

Acciones Realizadas y Resultados:

Conocer sobre proyecto Basura Cero Ecuador (22-09-2023): Discusión sobre la gestión de residuos y promoción de alternativas sostenibles.

Acciones de fiscalización, ordenanza y resoluciones

Acciones Propuestas: Generar propuestas que fortalezcan la promoción cultural y el apoyo a las y los gestores culturales en el DMQ.

Acciones Realizadas y Resultados:

- Aprobar resolución sobre difusión de arte cultural (19-12-2023): Fomento y fortalecimiento de la cultura musical ecuatoriana.
- Intervenir en Encuentro culturas de la Parroquias Rurales (26-09-2023): Reflexión sobre la diversidad cultural de Quito.

Acciones de fiscalización, ordenanza y resoluciones

Acciones Propuestas: Generar propuestas que promuevan el deporte y la actividad física en la población, incluyendo el mejoramiento de acceso y calidad de ligas barriales y rurales.

Acciones Realizadas y Resultados:

- Intervenir en actividad de Ligas Deportivas Barriales (06-06-2023): Discusión sobre la importancia del deporte en la comunidad.
- Participar en la inauguración de Cancha Barrial en Tumbaco (26-08-2023): Promoción de espacios seguros y el fomento del deporte.

Fuentes de verificación:

[<https://twitter.com/FRacinesuio>]

[<https://linktr.ee/fernandaracinesuio>]

https://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/Administraci%C3%B3n%202023-2027/

<https://gobiernoabierto.quito.gob.ec/wp-content/uploads/documentos/concejalespaginas/2023/mracines.html>



2. CUMPLIMIENTO DE ATRIBUCIONES COMO CONCEJALA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Durante el periodo comprendido entre el 14 de mayo y el 31 de diciembre de 2023, ejercí mis funciones como concejala del Distrito Metropolitano de Quito con un enfoque dirigido hacia el cumplimiento efectivo de las competencias establecidas en la normativa vigente, asegurando así una gestión transparente y en beneficio de la comunidad quiteña.

2.1 Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del Concejo Municipal

Durante mi gestión como miembro del Concejo Metropolitano se realizaron un total de 44 Sesiones del Pleno, en la que realice un total de 41 intervenciones. En el transcurso de estas sesiones, hemos logrado importantes avances legislativos al aprobar un total de 21 Ordenanzas, 106 Resoluciones y 4 Acuerdos, trabajando para abordar las necesidades y desafíos de nuestra ciudad y sus habitantes. Cabe destacar que durante las tres sesiones en que no consta mi participación, se coordinó la participación activa de mi concejal alterno, Martín Eduardo Vaca Estrella, lo que se puede corroborar en la misma fuente de verificación logrando una participación activa del 100%.

Resultados Alcanzados:

Aprobación de Ordenanzas: En mi función dentro del Concejo Metropolitano de Quito a lo largo de 2023, contribuí decisivamente en la aprobación de 79 ordenanzas municipales, que se erigen como pilares fundamentales para el bienestar, seguridad y desarrollo sostenible de nuestra comunidad. Estas normativas, abarcando una diversidad de áreas críticas de la vida local, son esenciales para la gestión integral y armónica de la ciudad, reflejando nuestro compromiso con una planificación urbana consciente, el respeto al medio ambiente, la optimización de la movilidad, una fiscalidad equitativa, el fomento del bienestar social y el desarrollo económico inclusivo.

- Planificación Urbana y Uso de Suelo: Destacamos las ordenanzas desde ORD-005-2023-PV hasta ORD-010-2023-PV, junto con la ORD-008-2023-URB, centradas en la regularización y modificación del trazado vial en distintas zonas de Quito. Estas medidas buscan promover un desarrollo urbano sostenible, armonizando el crecimiento de la ciudad con la conservación de espacios verdes y públicos.
- Movilidad, Tránsito y Transporte: A través de las ordenanzas ORD-009-2023-DEP y ORD-010-2023-DEP, se abordó la designación vial de calles en diversas parroquias y barrios, contribuyendo significativamente a la mejora de la movilidad urbana y la seguridad vial en el espacio público.
- Fiscales y Tributarias: Las ordenanzas ORD-008-2023-PMU y ORD-009-2023-PMU establecieron los presupuestos municipales para los años 2023 y 2024, dictaminando la asignación de recursos financieros de manera justa y equitativa. Además, las ordenanzas ORD-065-2023-MET y ORD-066-2023-MET se enfocaron en la valoración inmobiliaria y el impuesto predial, pilares de la recaudación fiscal municipal.



- Bienestar Social y Cultura: Con la ordenanza ORD-059-2023-MET, impulsamos la igualdad y el reconocimiento en temas de género. Otras normativas promovieron el acceso a servicios culturales y deportivos, fortaleciendo el tejido social y cultural de nuestra ciudad.
- Ambientales: La ORD-060-2023-MET resalta la adopción de soluciones basadas en la naturaleza para el manejo sustentable del agua y la mitigación del cambio climático, enfatizando en la infraestructura verde-azul como pilar de nuestra estrategia ambiental.
- Reformas y Otras Disposiciones: La adaptación de regulaciones existentes a través de ordenanzas como ORD-006-2023-PV a ORD-063-2023-MET muestra nuestra dedicación a responder dinámicamente a las necesidades cambiantes de Quito. Además, ORD-058-2023- MET y ORD-064-2023-MET abrieron caminos para mejorar la gobernanza y el emprendimiento en el Distrito Metropolitano, respectivamente.

La aprobación de estas ordenanzas durante el 2023 subraya nuestro esfuerzo constante por avanzar hacia un Quito más equitativo, sostenible y preparado para enfrentar los retos del futuro, garantizando una calidad de vida óptima para todos sus habitantes.

2.2 Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal

En mi calidad de Concejala presenté las siguientes ordenanzas:

- **Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito:**
- Fecha de Presentación: 10/11/2023
- Proyecto: Por la cual se incorporan las normas para regular el uso del Subsistema de Transporte Público Metro de Quito.
- Iniciativa: Racines Corredores Fernanda (Concejala).
- Comisión: Comisión de Movilidad.
- Estado: Publicado.

Este proyecto tiene como objetivo principal establecer un marco normativo que regule de manera efectiva el uso y operación del Metro de Quito, buscando garantizar un servicio de transporte público eficiente, seguro y accesible para todos los habitantes de la ciudad.

- **Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Artículo 3429 de la Sección**
- Fecha de Presentación: 21/07/2023
- Proyecto: Reforma al Artículo 3429 de la Sección II. 2 de la Revisión Técnica Vehicular.
- Iniciativa: Racines Corredores Fernanda (Concejala).
- Comisión: Comisión de Movilidad.
- Estado: Publicado.

La finalidad de este proyecto es actualizar y mejorar los estándares y procedimientos para la revisión técnica vehicular en Quito, contribuyendo así a la seguridad vial y al cuidado del medio ambiente mediante la reducción de emisiones contaminantes.

Resultados:

Ambos proyectos representan pasos significativos hacia la consecución de un sistema de transporte más organizado y sostenible en Quito, al igual que promueven una gestión vehicular más rigurosa y acorde con los desafíos contemporáneos de la ciudad.

Por otra parte, como presidenta de la Comisión de Movilidad se ha gestionado los siguientes proyectos de ordenanza:

- PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE 2023-2042
- ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL CÓDIGO MUNICIPAL EN EL LIBRO IV.2 DE LA MOVILIDAD, TÍTULO IV, CAPÍTULO I NORMAS GENERALES, SECCIÓN I DE LAS COMPETENCIAS Y NATURALEZA DEL SERVICIO
- ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL LIBRO IV.2, DE LA MOVILIDAD, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, A TRAVÉS DE LA CUAL SE INCORPORA LA REGULACIÓN SOBRE EL CONTROL DE LA CIRCULACIÓN DE MOTOCICLETAS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
- ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO QUE ESTABLECE EL TÍTULO VIII DE LA EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD SOSTENIBLE
- ORDENANZA PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL COMO EJE ESTRUCTURADOR DE LA MOVILIDAD DENTRO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

En este mismo marco se ha realizado observaciones las siguientes ordenanzas:

1. Observaciones del segundo debate del proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Libro I.2, Título V, Capítulo I, Sección II del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la cual establece la conformación de los Directorios de las Empresas Públicas Metropolitanas
2. Observaciones al informe de segundo debate del Proyecto de Ordenanza que determina el procedimiento parlamentario
3. Observaciones a las bases del premio Patricio Bravomalo Molina para la población de las diversidades sexo genéricas.
4. Observaciones al Proyecto de Ordenanza que determina el procedimiento parlamentario para el desarrollo y organización de las sesiones y los debates, el funcionamiento del ejercicio de la facultad legislativa, el Código de Ética en el Concejo Metropolitano de Quito; y su coordinación con el órgano ejecutivo.
5. Observaciones "Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito que regula la Integración y el Funcionamiento del Concejo del GAD del DMDQ y de las Comisiones.
6. Observaciones al Proyecto de "Ordenanza Metropolitana Reformatoria a la Sección IV, Capítulo III, Título VII, Libro II.3 Del Código Municipal Para

El Distrito Metropolitano De Quito, Referente A Los Premios En Tems De Género Y Juventud".

Aprobación de Resoluciones:

En el transcurso de 2023, desempeñé un papel activo en el Concejo Metropolitano de Quito, colaborando estrechamente con mi concejal alterno, Martín Vaca. Juntos, jugamos un papel crucial en la adopción de resoluciones clave que reflejan nuestro compromiso con el avance de Quito hacia el bienestar, la equidad en el desarrollo territorial, la sustentabilidad ambiental, y la mejora de nuestra movilidad urbana. Cada resolución aprobada subraya nuestro esfuerzo colectivo por asegurar el progreso y bienestar de todos los habitantes de Quito, reforzando así la gestión y cuidado de los recursos y bienes de nuestra ciudad.

Desde el inicio, estuvimos conscientes de la necesidad de estructurar eficazmente nuestro trabajo legislativo. Esto nos llevó a participar en la formación de comisiones permanentes y ocasionales, seleccionando a miembros del Concejo de diversas orientaciones políticas para fomentar un enfoque inclusivo y colaborativo en la toma de decisiones. Este proceso dio origen a comisiones que abarcan una amplia gama de áreas esenciales para Quito, desde la conectividad y el turismo hasta la planificación y la participación ciudadana, reflejando un enfoque integral hacia los desafíos urbanos. Asumí roles de liderazgo significativos, como la presidencia de la Comisión de Movilidad y la vicepresidencia de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, además de ser miembro activo de la Comisión de Uso de Suelo.

Un aspecto destacado de nuestra gestión fue la firma de convenios con ligas deportivas barriales y parroquiales, evidenciando nuestro firme compromiso con la promoción del deporte y la actividad física como pilares fundamentales del bienestar local. Este esfuerzo garantiza el acceso de nuestra comunidad, especialmente los jóvenes, a oportunidades de recreación y desarrollo personal a través del deporte.

En el ámbito del dominio y propiedad municipal, las resoluciones relacionadas con la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio de predios y la actualización en la categoría de bienes municipales fueron cruciales para una gestión territorial eficaz y la optimización de los bienes de la ciudad, beneficiando directamente el desarrollo comunitario y la mejora de los servicios públicos.

Reconocimientos y premios se otorgaron como un gesto de agradecimiento a quienes han contribuido significativamente a nuestra comunidad o logrados éxitos destacados, reflejando nuestra gratitud hacia aquellos que enriquecen el tejido social de Quito y promueven valores de excelencia, solidaridad, y compromiso.

La revisión y ajuste de resoluciones anteriores subrayan nuestro compromiso con un proceso de mejora continua, asegurando que nuestras políticas y acciones permanezcan relevantes y efectivas frente a las necesidades cambiantes de los habitantes de Quito y las nuevas circunstancias que enfrentamos.



Promovimos activamente el uso de materiales sostenibles, como la madera plástica, en proyectos municipales, destacando nuestro compromiso con la sostenibilidad ambiental. Este enfoque busca minimizar nuestro impacto en el planeta y promover la conservación de nuestros recursos naturales para las generaciones futuras.

Además de estas acciones, la aprobación de múltiples convenios con ligas deportivas a lo largo del año y la adopción de medidas para la subdivisión de predios subrayan nuestros esfuerzos por apoyar el deporte local y mejorar la gestión del territorio. La designación de funcionarios y la formación de comisiones, junto con la concesión de menciones de honor y el respaldo a la gestión del alcalde, reflejan la amplitud y profundidad de nuestro trabajo por un Quito inclusivo y próspero. Durante este período, enfatice mi compromiso con la comunidad, no solo a través de la legislación y la política sino también honrando nuestro patrimonio y apoyando el desarrollo sostenible y equitativo en todo el Distrito Metropolitano.

Fuente de verificación:

https://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/Administraci%C3%B3n%202023-2027/

2.3 Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y, representaciones que designe el Concejo Metropolitano:

Comisiones permanentes:

Mediante Resolución No. CDMQ-005-2023, de 29 de mayo del 2023 se conforma la integración y se nombra a la presidenta o presidente de las comisiones permanentes del Concejo Metropolitano de Quito. Como resultado de las misma, me integré en las siguientes comisiones:

Comisión de Movilidad: Presidenta de la Comisión

Comisión de Género e Inclusión: Vicepresidenta de la Comisión,

Comisión de Uso de Suelo: Miembro de la Comisión.

2.3.1 Comisión de Movilidad:

Mediante la Ordenanza Metropolitana Nro. 063- 2023 se establece que las funciones de esta Comisión son: Estudiar, elaborar y proponer al Concejo proyectos normativos relativos a la planificación, regulación y control del tránsito y el transporte público, privado y comercial; y, seguridad vial en el Distrito.

Como Presidente de dicha comisión convoqué a 20 sesiones de las que fueron: 14 ordinarias, 6 extraordinarias y 10 mesas de Trabajo.

Resoluciones:

En mi calidad de presidenta de la comisión se emitieron un total de 31 resoluciones, que destacan a continuación.



NO. REGISTRO/ RESOLUCIÓN	DECISIÓN
SC-001-CDR-01	Designar a la Concejala Metropolitana María Cristina López Gómez de la Torre, como Vicepresidenta de la Comisión de Movilidad.
SC-001-CMO-02	Establecer que las sesiones ordinarias de la Comisión de Movilidad se realicen los días miércoles a las 09h30 cada quince días comenzando por el día 14 de junio de 2023, sin perjuicio de las sesiones extraordinarias que se pueden convocar en función de las necesidades de la Comisión.
SC-ORD-004-CM-001	Conformar una Mesa de Trabajo con los miembros de la Comisión, entidades municipales competentes y sus equipos los asesores, a fin de delimitar una hoja de ruta para continuar el tratamiento del proyecto "ORDENANZA METROPOLITANA QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN ADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO DE ENTREGAS A DOMICILIO" (DELIVERY)".
SC-ORD-005-CM-001	Se conformen mesas técnicas de trabajo de manera conjunta entre las Comisiones de Movilidad y Uso de Suelo, en las que se puedan invitar de manera separada e independiente a las entidades municipales competentes y los diferentes actores relacionados con la materia, con la finalidad de revisar y analizar la problemática generada en el sector de Nayón.
SC-ORD-005-CM-002	Conformar mesas de trabajo con los diferentes actores relacionados con la modificación de las tarifas del servicio de transporte en la parroquia Píntag, con la finalidad de revisar, analizar y emitir un informe frente a esta problemática.
SC-ORD-007-CM-001	Solicitar que en el término de 8 días, conforme lo establecido en el artículo 50 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la Procuraduría Metropolitana emita un informe con el pronunciamiento jurídico con relación a la situación y los informes emitidos frente al Centro de Revisión Vehicular "La Cristiania"; para que en función de ese análisis



	<p>la Secretaría de Movilidad y la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, ejecuten las acciones y tomen las decisiones administrativas pertinentes, de lo cual se mantendrá informada a la Comisión de Movilidad.</p>
<p>SC-ORD-008-CM-001</p>	<p>Solicitar que, en el término de 10 días, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 50 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, se emitan los informes técnicos-legales con relación a la viabilidad del Proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL CÓDIGO MUNICIPAL EN EL LIBRO IV.2, TÍTULO VI, CAPÍTULO V DE LAS TARIFAS, HORARIOS Y EXCEPCIONES, SECCIÓN VIII DE LAS TARIFAS Y TASAS", por parte de la Dirección Metropolitana Tributaria, la Procuraduría Metropolitana, la Secretaría de Movilidad, la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, y la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas. Una vez se reciban los informes de parte de las diferentes dependencias municipales, se conformarán mesas de trabajo con los despachos de los Concejales miembros de la Comisión, con la finalidad de analizar y procesar estos insumos.</p>
<p>SC-ORD-008-CM-002</p>	<p>Otorgar 25 días plazo, para recibir el informe técnico actualizado de parte de la Secretaría de Movilidad, sobre la tarifa de la ruta Los Chillos-Píntag, para que sobre eso la Comisión tome una resolución. En el plazo de 45 días, se informe a esta Comisión sobre la actualización del Manual para la Implementación de Indicadores de Calidad de Servicio de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Metropolitano de Quito.</p>
<p>SC-ORD-008-CM-003</p>	<p>Conceder el término adicional de 8 días, para que la Procuraduría Metropolitana, emita el informe con el pronunciamiento jurídico con relación a la situación y los informes emitidos frente al Centro de Revisión Vehicular "La Cristiana".</p>



SGC-EXT-001-CM-01-2023	<p>Solicitar que en el término de 15 días, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 50 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, se emitan los informes técnicos y jurídicos con relación a la viabilidad del Proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL CÓDIGO MUNICIPAL EN EL LIBRO IV.2 DE LA MOVILIDAD, TÍTULO IV, CAPÍTULO I NORMAS GENERALES, SECCIÓN I DE LAS COMPETENCIAS Y NATURALEZA DEL SERVICIO", por parte de la Secretaría de Movilidad y la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. Una vez que se reciban los informes de parte de las diferentes dependencias municipales, se conformarán mesas de trabajo con los despachos de los Concejales/as miembros de la Comisión, el despacho del concejal Ángel Vega como proponente, las entidades municipales competentes y los diferentes actores de la sociedad civil interesados en la materia, con la finalidad de analizar y procesar estos insumos, que permitan la construcción del Proyecto de Ordenanza.</p>
SGC-EXT-001-CM-02-2023	<p>Conceder el término de 10 días adicionales no prorrogables a la Procuraduría Metropolitana para que emita el informe jurídico con relación a la viabilidad del Proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL CÓDIGO MUNICIPAL EN EL LIBRO IV.2, TÍTULO VI, CAPÍTULO V DE LAS TARIFAS, HORARIOS Y EXCEPCIONES, SECCIÓN VIII DE LAS TARIFAS Y TASAS".</p>
SGC-EXT-001-CM-03-2023	<p>Conceder el término de 10 días adicionales no prorrogables a la Procuraduría Metropolitana para que emita el informe jurídico con relación al Centro de Revisión Vehicular "La Cristianía".</p>
SGC-EXT-001-CM-04-2023	<p>Conceder el término de 10 días adicionales a la Procuraduría Metropolitana para que emita el informe jurídico con relación al Proyecto de "Ordenanza REFORMATORIA AL ARTÍCULO 3429 DE LA SECCIÓN II. 2 DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE</p>



	QUITO".
SGC-ORD-010-CM-001-2023	Solicitar que, en el término de 15 días, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 50 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, se emita un informe técnico y jurídico por parte de la Secretaría de Movilidad sobre la necesidad de crear una nueva modalidad de transporte como parte de este Proyecto de Ordenanza.
SGC-ORD-010-CM-002-2023	Dar por conocido e iniciar el trámite del Proyecto "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL LIBRO IV.2, "DE LA MOVILIDAD", DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, A TRAVÉS DE LA CUAL SE INCORPORA LA REGULACIÓN SOBRE EL CONTROL DE LA CIRCULACIÓN DE MOTOCICLETAS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"; y solicitar que, en el término de 15 días, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 50 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, se emitan los informes técnicos y jurídicos en relación a la viabilidad, eficiencia y el plan de acción frente a este Proyecto de Ordenanza por parte de la Secretaría de Movilidad y la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.
SGC-ORD-010-CM-003-2023	Dar por conocido e iniciar el trámite del Proyecto "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO QUE ESTABLECE EL TÍTULO VIII DE LA EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD SOSTENIBLE"; y solicitar que, en el término de 15 días, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 50 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, se emitan los informes técnicos y jurídicos en relación a la viabilidad de este Proyecto de Ordenanza por parte de la Secretaría de Movilidad, la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, y la Agencia Metropolitana de Control de Transporte



	Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.
SGC-ORD-012-CM-001-2023	Conformar mesas de trabajo entre los equipos asesores de los Concejales y Concejales, las entidades municipales competentes y las organizaciones de la sociedad civil interesadas, con el objetivo de analizar y procesar las observaciones recibidas frente al Proyecto de Ordenanza denominada "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL ARTÍCULO 3429 DE LA SECCIÓN II. 2 DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. Luego de lo cual, en un término de 15 días emitirán el informe correspondiente con la propuesta de texto final, que será puesto en conocimiento y consideración de los miembros de la Comisión.
SGC-ORD-012-CM-002-2023	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitar a la Secretaria de Movilidad y Procuraduría Metropolitana emita un criterio jurídico, en función al oficio ANT-CGRTTTSV-2023-0093-OF, de fecha 13 de octubre del 2023, suscrito por la Abg. Evelin Yandun, Coordinadora General de Regulación del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en el término de 10 días. 2. Conformar una mesa de trabajo entre la Comisión de Movilidad y de Turismo y Fiestas, junto con los funcionarios o funcionarias de las entidades municipales competentes, para conocer y analizar esta problemática.
SGC-EXT-002-CM-002-2023	Aprobar el cronograma para el tratamiento del Proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA QUE CONTIENE EL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO –PMMS DMQ (2023-2042) JUNTO CON SUS DOCE PLANES."
SGC-EXT-003-CM-001-2023	Aprobar el Informe para Primer Debate y el texto final del Proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL ARTICULO 3429 DE LA SECCIÓN II. 2 DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO".



Fuente de verificación:

https://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/Administraci%C3%B3n%202023-2027/

<https://www.facebook.com/ConcejoQuito>

<https://gobiernoabierto.quito.gob.ec/wp-content/uploads/documentos/concejalespaginas/2023/mracines.html>

2.3.2 Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social

Mediante la Ordenanza Metropolitana Nro. 063 -2003 se establece que las funciones de esta Comisión sonl Estudiar, elaborar y proponer al Concejo proyectos normativos con enfoque de género, generacional y étnico, proyectos que persigan la ejecución de las políticas migratorias encaminadas a la atención, protección, y desarrollo de los migrantes que retornen y se radiquen en el Distrito, y velar porque en la normativa metropolitana se incluyan estos y otros enfoques de inclusión social. De conformidad con sus atribuciones y competencias coordinará con los Consejos para la Igualdad de acuerdo con la normativa vigente.

La presidenta de la Comisión, la concejala Joselyn Mayorga convocó a 20 sesiones de la comisión de las cuales fueron: 1 inaugural, 10 ordinarias y 9 extraordinaria,

Resoluciones:

Se emitieron 48 resoluciones con sus respectivos informes para que sean conocidas por el Concejo, en las que destaco:

- Informe No. IC-CIG-2023-003: DICTAMEN FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano de Quito otorgue mediante el proyecto de resolución anexo al presente, el premio “Dolores Veintimilla de Galindo” del año 2023, de entre los postulantes mejor puntuados, de acuerdo al informe y ponderación remitido por la Secretaría de Inclusión Social.
- Aprobar el Informe No. IC-CIG-2023-004 de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión social el cual recomienda el otorgamiento del “Premio Patricio Brabomalo Molina para la población de las diversidades sexo genéricas correspondiente al año 2023
- Aprobar el Informe No. IC-ORD-CIG2023-005 que contiene el Proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA A LA SECCIÓN IV, CAPÍTULO III, TÍTULO VII, LIBRO II.3 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, REFERENTE A LOS PREMIOS EN TEMAS DE GÉNERO Y JUVENTUD

Fuente de verificación:

https://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/Administraci%C3%B3n%202023-2027/

<https://www.facebook.com/ConcejoQuito>

<https://gobiernoabierto.quito.gob.ec/wp-content/uploads/documentos/concejalespaginas/2023/mracines.html>

2.3.3 Comisión de Uso de Suelo:

Conforme a lo establecido mediante Ordenanza Metropolitana Nro. 063- 2023 se menciona que dicha comisión está encargada de estudiar, elaborar y proponer al Concejo proyectos normativos para definir las estrategias de desarrollo urbanístico del Distrito primordialmente, regulaciones de uso y ocupación de suelo; proponer reformas a los instrumentos de planificación y gestión constantes en la normativa de suelo, para lograr un crecimiento ordenado y armónico de la ciudad, así como sobre la nomenclatura del espacio público, e informar al Concejo sobre los temas relacionados con estos aspectos.

El presidente de la Comisión, Adrián Ibarra, convocó a 23 sesiones de las que fueron: 1 inaugural, 13 ordinarias y 9 extraordinarias.

Se emitieron 45 resoluciones para que sean conocidas por el Concejo, en las que destaco:

- Se presenta ante el Concejo Metropolitano el informe de la Comisión respecto a la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio No. 801282, con clave catastral no. 31002 19 007 000 000 000, ubicado en la parroquia La Ferroviaria. Esta sentencia favorece a los señores Hugo Gonzalo Pérez y María Rosa Culchac, solicitando la autorización para la subdivisión del mencionado bien, lo que implicaría un cambio en las condiciones particulares de este inmueble y generar una excepción a las condiciones generales establecidas con Nro de Informe IC-CUS- 2023-028.
- Se presenta ante el Concejo Metropolitano el informe de la Comisión sobre la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio No. 197324, con clave catastral no. 3080703003000000000, ubicado en la parroquia Chilibulo. Esta sentencia beneficia a los señores Segundo Carlos Oña Yasig y María Gavina Toapanta Tayopanta, quienes solicitan la autorización para subdividir el mencionado bien. Esto implicaría un cambio en las condiciones particulares de la propiedad y generaría una excepción a las condiciones generales establecidas con Nro de Informe IC-CUS- 2023-030.
- Se presenta ante el Concejo Metropolitano el informe de la Comisión sobre la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio No. 390030, con clave catastral Nro. 13814 04 022 000 000 000, ubicado en la parroquia Calderón. Esta sentencia favorece al señor Marco Marcelino Lomas Ayala, quien solicita la autorización para subdividir el mencionado bien. Este proceso implicaría un cambio en las



condiciones particulares de la propiedad y generar una excepción a las condiciones generales establecidas con Nro de Informe IC- CUS- 2023- 033.

- Se presenta ante el Concejo Metropolitano el informe de la Comisión para que conozca y apruebe en segundo debate el proyecto de "Ordenanza de Designación Vial para las calles ubicadas en el barrio Arco Iris de Bellavista parroquia de Calderón". Este proyecto tiene como objetivo establecer la designación vial oficial para las calles del barrio Arco Iris en la parroquia de Calderón, proporcionando una estructura clara y coherente para la nomenclatura de las vías en esta área. La aprobación de esta ordenanza facilitará la identificación y ubicación de direcciones en el barrio, lo que beneficiará a los residentes, comerciantes y servicios de emergencia que operan en la zona. Es crucial que el Concejo Metropolitano revise y apruebe este proyecto en segundo debate para garantizar una adecuada gestión del espacio vial y mejorar la eficiencia en la circulación y comunicación dentro del barrio Arco Iris con Nro de Informe IC- CUS- 2023 - 039.
- Se presenta ante el Concejo Metropolitano el informe de la Comisión para informar sobre la partición judicial del lote de terreno del predio No. 9491, con clave catastral 3100125001, ubicado en la parroquia La Ferroviaria. Esta partición ha sido a favor de los señores Arq. Luis Fernando Almeida Gallo y Lcda. Leonila del Carmen Celi Vivanco. Como resultado de esta partición y para su efectiva ejecución, se solicita que el Concejo autorice la subdivisión del mencionado bien. Esta acción permitirá una gestión más eficiente y adecuada del terreno, conforme a las disposiciones legales y las necesidades de los beneficiarios. Es fundamental que el Concejo Metropolitano conozca y tome las medidas pertinentes para garantizar el cumplimiento adecuado de este proceso de partición y subdivisión del terreno con Nro de Informe IC- O - CUS - 2023- 049.
- Se presenta ante el Concejo Metropolitano el informe de la Comisión para que conozca y apruebe en segundo debate el proyecto de "Ordenanza reformativa a la ordenanza no. 006-2023-urbanización, sancionada el 11 de enero de 2023, que aprobó la Urbanización 'Nueva Vista del Sur'". Este proyecto tiene como objetivo realizar reformas y modificaciones a la ordenanza original que aprobó la urbanización mencionada. La revisión de esta ordenanza reformativa es necesaria para ajustar y mejorar el marco normativo relacionado con el desarrollo urbano en el área de la Urbanización "Nueva Vista del Sur". La aprobación en segundo debate de esta ordenanza reformativa permitirá garantizar una regulación efectiva y adecuada para el desarrollo urbano en esta zona, asegurando el cumplimiento de los estándares de calidad, seguridad y sostenibilidad en la planificación y construcción de la urbanización. Es fundamental que el Concejo Metropolitano conozca y evalúe este proyecto en detalle para tomar decisiones informadas que beneficien a la comunidad y promuevan

un desarrollo urbano armonioso y responsable en la Urbanización "Nueva Vista del Sur" con Nro de Informe IC-O-CUS - 2023 - 054.

Fuente de verificación:

Fuente de verificación:

https://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/Administraci%C3%B3n%202023-2027/

<https://www.facebook.com/ConcejoQuito>

<https://gobiernoabierto.quito.gob.ec/wp-content/uploads/documentos/concejalespaginas/2023/mracines.html>

2.3.4 Vicealcaldía del Distrito Metropolitano de Quito

Ser parte del equipo de trabajo del alcalde Pabel Muñoz y asumir el cargo de vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito me llena de orgullo y representa un compromiso profundo con la ciudad y sus habitantes. La confianza depositada en mí por el Concejo Metropolitano, al elegirme para esta posición, no solo subraya la importancia de trabajar unidos por el bienestar y desarrollo de Quito, sino que también refleja nuestro compromiso compartido con la visión de un "Quito que renace", una visión que busca revitalizar nuestra ciudad en todos los aspectos, desde su infraestructura hasta su tejido social.

Esta confianza es un recordatorio constante de la responsabilidad que llevo sobre mis hombros, no solo para representar adecuadamente al alcalde en su ausencia, sino también para contribuir activamente al liderazgo y la dirección estratégica de la ciudad. Ser parte del equipo del alcalde Pabel Muñoz me permite colaborar de cerca en la implementación de políticas y proyectos que tienen un impacto directo en la calidad de vida de las y los ciudadanos, alineados con nuestra visión compartida de progreso y sostenibilidad.

El rol que desempeño como vicealcaldesa y primera vicepresidenta del Concejo Metropolitano es fundamental para asegurar la continuidad de la gestión municipal y para facilitar la toma de decisiones clave que afectan el futuro de nuestra ciudad. Este papel me otorga la oportunidad única de influir en el desarrollo de Quito, trabajando incansablemente para promover una administración abierta, inclusiva y participativa.

Es importante mencionar que, a pesar de los desafíos que enfrentamos, mi compromiso con la "Ruralidad que renace" permanece firme. Este compromiso refleja nuestro esfuerzo por garantizar que las comunidades rurales de Quito no solo sean reconocidas, sino que también prosperen, beneficiándose de políticas inclusivas y equitativas que promuevan su desarrollo integral.

Durante el periodo 2023, mantuve mi enfoque en mis responsabilidades legislativas y de representación, sin asumir el encargo de la alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito, como parte de ello asumí la presidencia de la Sesión en Concejo en 10 ocasiones el Concejo Legislativo Sin embargo, este tiempo ha



estado lleno de espacios de colaboración para reafirmar mi dedicación al servicio de los ciudadanos de Quito, siempre con el objetivo de contribuir a la construcción de un Quito más justo, inclusivo y sostenible para todos.

sobre la gestión municipal, asegurando que se cumpla con los estándares de eficiencia, transparencia y responsabilidad que la ciudadanía espera de sus representantes.

Las respuestas obtenidas abarcan una variedad de temas, desde el estado actual de las unidades de transporte hasta la administración de predios y la situación de infraestructuras educativas. Este proceso de fiscalización es continuo y se mantiene como una de mis prioridades, enfocado en garantizar una gestión municipal transparente y al servicio de los ciudadanos.

La documentación relacionada con las respuestas a los pedidos de información puede ser consultada a través del enlace proporcionado anteriormente, asegurando así transparencia y acceso a la información para todos los interesados.

Durante mi gestión como concejala, me he comprometido con la promoción y fortalecimiento de la participación ciudadana en el Distrito Metropolitano de Quito. La inclusión de la comunidad en los procesos de toma de decisiones y fiscalización es fundamental para asegurar una gestión transparente, responsable y alineada con las necesidades y expectativas de los ciudadanos.

2.4 Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COTAAD y La ley

El artículo 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, determina las atribuciones de las y los Concejales Metropolitanos, entre las cuales está la de fiscalizar las acciones del ejecutivo. Por eso emito un resumen de acciones realizadas desde mi despacho para cumplir con estas atribuciones:

Como parte de mis funciones de fiscalización, ejercidas de acuerdo al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), se ha realizado diversas acciones dirigidas a garantizar la transparencia y eficiencia en la gestión pública dentro del Distrito Metropolitano de Quito. Estas acciones se enfocan en la solicitud de información y seguimiento a diferentes dependencias del Municipio para esclarecer y resolver inquietudes relacionadas con la administración de recursos y la ejecución de proyectos municipales.

Fiscalización: CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR “CRISTIANIA”

La construcción de la infraestructura no cuenta con registro de planos aprobados ni permisos municipales. Es importante considerar que, estos documentos deben ser generados previo a la fase constructiva. Al momento, la Agencia Metropolitana de Tránsito se encuentra recopilando la información técnica con la que se construyó el CRTV Cristianía, en este sentido mediante Oficio Nro. GADDMQ-DC-RCMF-2023-0110-O, se convocó a mesas de trabajo.



Producto de estas acciones la AMT a realizado algunas acciones al respecto:

- La AMT ha estado desarrollando todas las acciones necesarias para la puesta en marcha del CRTV “Cristianía”.
- Es importante destacar que, se ha solicitado el acompañamiento de varias entidades logrando principalmente la actualización del catastro del predio No. 253177 donde se realizó la construcción del CRTV Cristianía.
- La AMT se encuentra en proceso de recopilación de la información técnica correspondiente a la construcción del CRTV Cristianía.
- Dispondrá y supervisará que, la Coordinadora General de Registro y Administración vehicular, elabore y ponga en conocimiento, para la respectiva aprobación, un plan de acción a corto plazo, que contenga entre otros elementos: objetivos de estrategias, actividades, recursos, plazos y responsables, para la puesta en marcha del CRTV Cristianía; informe periódicamente su avance y cumplimiento; y, dirija su implementación conjuntamente con la Coordinación General Administrativa Financiera, lo que permitirá iniciar operaciones en el referido centro y optimizar la infraestructura y equipos de existentes, en beneficio de la comunidad”.
- Solicitud de examen especial a Contraloría General del Estado, para el diseño, proceso preliminar, contractual y ejecución de la construcción de la infraestructura ubicada en el predio No. 253177; y, su fiscalización
- Solicitud para disponer Diligencia Preparatoria ante el Juez Civil, con el fin de determinar el estado del inmueble construido en el predio No. 253177: - Estudio de civil-infraestructura - Estudio del geotécnico - Estudio del sistema eléctrico - Estudio del cableado estructural - Estudio del sistema hidrosanitario - Estudio electrónico y redes - Estudio electrónico y control - Estudio de telecomunicaciones - Avalúo infraestructura.

Fiscalización: REVISIÓN TARIFARIA DE LA OPERADORA EXPREANTISANA – PARROQUIA PINTAG

De acuerdo a Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2023-0644-M, de 27 de julio de 2023, donde se puso en conocimiento de la Secretaría de Movilidad, lo resuelto en la sesión No. 005 de la Comisión de Movilidad: **“Conformar mesas de trabajo con los diferentes actores relacionados con la modificación de las tarifas del servicio de transporte en la parroquia Píntag, con la finalidad de revisar, analizar y emitir un informe frente a esta problemática.”** Al respecto, se han generado las respectivas mesas de trabajo, donde se desprendió el Informe No. DMGM-BC-0017 de 29 de agosto de 2023, en el que desprendieron varias acciones en favor de los moradoradores de la parroquia de Píntag, entre ellos la ejecución de controles por parte de la Agencia Metropolitana de Tránsito.

Solicitudes de Información:

Desde el mes de mayo hasta a diciembre de 2023, presenté 60 pedidos de información a distintas secretarías y administraciones zonales, abarcando un amplio espectro de temas cruciales para el desarrollo y bienestar de la ciudadanía quiteña. Estos requerimientos van desde la solicitud de expedientes de la Comisión de Movilidad hasta informes sobre la condición actual de unidades educativas municipales y la regularización de taxis en Quito.

Como resultado de estos esfuerzos de fiscalización, recibí 40 respuestas concretas a mis solicitudes de información. Estas respuestas han permitido aclarar dudas, tomar decisiones informadas y seguir de cerca la ejecución de políticas y proyectos que impactan directamente a la comunidad. La información obtenida ha sido fundamental para ejercer un control efectivo sobre la gestión municipal, asegurando que se cumpla con los estándares de eficiencia, transparencia y responsabilidad que la ciudadanía espera de sus representantes.

Las respuestas obtenidas abarcan una variedad de temas, desde el estado actual de las unidades de transporte hasta la administración de predios y la situación de infraestructuras educativas. Este proceso de fiscalización es continuo y se mantiene como una de mis prioridades, enfocado en garantizar una gestión municipal transparente y al servicio de los ciudadanos.

En este sentido se destaca los principales pedidos de información:

Agencia Metropolitana de Tránsito	Formas y fechas en las que se podría mitigar el impacto que se cause la implementación de la ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIAAL CÓDIGO MUNICIPAL EN EL LIBRO IV.2 DE LA MOVILIDAD, TÍTULO IV,CAPÍTULO I NORMAS GENERALES, SECCIÓN I DE LAS COMPETENCIAS Y NATURALEZA DEL SERVICIO”;	GADDMQ-DC-RCMF-2023-0421-O
Alex Daniel Pérez Cajilema (GADDMQ)	Solicitud de Información_ Rutas Alimentadores	GADDMQ-DC-RCMF-2023-0413-O
José David Recalde Rodríguez (GADDMQ)	Solicitud de Información_ Revisión Vehicular - Proceso de Autorización_RTV	GADDMQ-DC-RCMF-2023-0342-O



José David Recalde Rodríguez (GADDMQ)	Solicitud de Información_ Revisión Vehicular - Opacímetros	GADDMQ-DC-RCMF- 2023-0339-O
Santiago Fernando Sandoval Gallardo (GADDMQ)	Solicitud de Información_ Calidad del Aire	GADDMQ-DC-RCMF- 2023-0338-O
Claudia Patricia Otero Narvaez (GADDMQ)	Solicitud de información_ SERT	GADDMQ-DC-RCMF- 2023-0264-O
Laura Silvana Vallejo Paez	Solicitud de Información_ Compañías y pre compañías de transporte comercial en taxi que presentaron inconsistencias en su proceso de constitución	GADDMQ-DC-RCMF- 2023-0113-O
José David Recalde Rodríguez (GADDMQ)	Solicitud de Información_ Revisión Vehicular – Fiscalización: La estadística de los operativos de control en vía pública El número de vehículos que han realizado la revisión técnica vehicular por citación	GADDMQ-DC-RCMF- 2023-0198-O

Fuente de verificación:

[https://mdmqdireccioninformatica-my.sharepoint.com/:x:/r/personal/concejo_metropolitano_quito_gob_ec/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B9FA00147-1518-432A-92FB-78D0CCD3DCF1%7D&file=solicitudes_de_informacio%CC%81n_cjala.fernanda_racines.xlsx&action=default&mobileredirect=true]

3. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA IMPLEMENTADOS EN EL EJERCICIO

Las redes sociales y la página web de este despacho han servido como plataformas de interacción directa con la ciudadanía, permitiendo la recepción permanente de solicitudes, inquietudes, denuncias y propuestas relacionadas con la gestión municipal. Este canal abierto de comunicación refleja nuestro compromiso con una política de puertas abiertas.

En el marco del proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformativa al Título II, del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, se logró una integración efectiva de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito. Este logro subraya la importancia de la participación, con voz y voto, de diversos sectores de la sociedad, incluyendo cámaras de producción, organizaciones de

trabajadores, y entidades académicas y profesionales domiciliadas en el Distrito Metropolitano de Quito.

La implementación de la Silla Vacía en las sesiones del Concejo Metropolitano, las Iniciativas Populares Normativas, y la inclusión en otros espacios de participación directa, han fortalecido la interacción y el impacto de la sociedad civil en la elaboración y desarrollo de políticas públicas. Desde la gestión realizada en la Comisión de Movilidad que presido, se han atendido en comisiones generales a diferentes personas. A continuación, se detallan algunas de las personas o instituciones que participaron en este espacio:

DETALLE	PARTICIPACIÓN
1. Recibir en Comisión General al Frente de los Trabajadores de Plataformas Digitales del Ecuador FRENAPP, para que presenten sus consideraciones al Proyecto de Ordenanza denominada "ORDENANZA METROPOLITANA QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN ADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO DE ENTREGAS A DOMICILIO" (DELIVERY)";	No asistió para ser recibido en comisión general.
1. Recibir en Comisión General a la Asociación de Conductores de Apps del Ecuador, para que presenten sus observaciones u aportes al Proyecto de Ordenanza denominada "ORDENANZA METROPOLITANA QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN ADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO DE ENTREGAS A DOMICILIO" (DELIVERY)"; 2. Recibir en Comisión General al Frente de los Trabajadores de Plataformas Digitales del Ecuador, para que presenten sus observaciones u aportes al Proyecto de Ordenanza denominada "ORDENANZA METROPOLITANA QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN ADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO DE ENTREGAS A DOMICILIO" (DELIVERY)"; 3. Recibir en Comisión General a la Cámara de Innovación y Tecnología Ecuatoriana, para que presenten sus observaciones u aportes al Proyecto de Ordenanza denominada "ORDENANZA METROPOLITANA QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN ADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO DE	Sr. Pablo Garcés, Presidente de la Asociación de Conductores de Apps del Ecuador. Sra. Carolina Hevia de Brandts, Secretaria de la Defensa Jurídica del Frente de los Trabajadores de Plataformas Digitales del Ecuador. Sra. Elizabeth Montalvo, Directora Ejecutiva de la Cámara de Innovación y Tecnología Ecuatoriana



ENTREGAS A DOMICILIO” (DELIVERY)”;	
<p>I. Recibir en Comisión General para que presenten sus observaciones u aportes al Proyecto de Ordenanza denominada “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL ARTÍCULO 3429 DE LA SECCIÓN II. 2 DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO: Empresa de Transporte Carcelén Tarqui – CATAR. Fundación CAVAT. Corporación de Capacitación Empresarial CCE. Compañía ASOMETROVIP.</p>	<p>Sr. Luis Haro, Representante de la Empresa de Transporte Carcelén Tarqui – CATAR. Sr. Alberto Hidalgo, Director de Proyectos de la Fundación CAVAT. Ing. Juan Carlos Avilés, representante de la Corporación de Capacitación Empresarial CCE. Sr. Orly Arízaga, Gerente General de la Compañía ASOMETROVIP. Ab. Carlos Bruni, Federación de Transporte Terrestre de Pichincha.</p>
<p>I. Recibir en Comisión General, para que presenten sus observaciones u aportes al Proyecto de Ordenanza denominada “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL CÓDIGO MUNICIPAL EN EL LIBRO IV.2 DE LA MOVILIDAD, TÍTULO IV, CAPÍTULO I NORMAS GENERALES, SECCIÓN I DE LAS COMPETENCIAS Y NATURALEZA DEL SERVICIO”; (proponente concejal Ángel Vega) Cooperativa Taxis ILALO CUMBAYA INTEROCEANICA DEL VALLE 20 DE ENERO KOTOHURCO II. Recibir en comisión general a DYCOTEIN para que presente su Proyecto de Solución de Cobro de Pasajes con Integración Universal a instituciones financieras mediante QR.</p>	<p>Sra. Paulina Barreira, representante de la Cooperativa de Taxis Ilaló. Sr. Darwin Landeta, representante de la Cooperativa de Taxis Ilaló. Sr. Isaac Arteaga, Representante de DYCOTEIN</p>
<p>VII. Recibir a la consultora del Grupo Cal y Mayor, para que exponga sobre el contenido técnico del PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD DEL GAD DMQ”;</p>	<p>Ximena Carolina Velandia</p>
<p>1. Recibir en Comisión General a Sonia García - Directora del CEPLAES, para que presente sus observaciones o</p>	<p>Sra. Sonia García-Directora del CEPLAES.</p>



<p>aportes al proyecto de ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, POR LA CUAL SE INCORPORA LAS NORMAS PARA REGULAR EL USO DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO METRO DE QUITO;</p> <p>2. Recibir en Comisión General a la Empresa Operadora Metro de Medellín Transdev, para que presente sus aportes al proyecto de ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, POR LA CUAL SE INCORPORA LAS NORMAS PARA REGULAR EL USO DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO METRO DE QUITO;</p> <p>3. Recibir en Comisión General a la señora María del Carmen de la Torre, Presidenta de Fundación Karuna – Corazones en el Cielo, para que presente sus observaciones o aportes al proyecto de ORDENANZA METROPOLITANA QUE CONTIENE EL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO –PMMS DMQ (2023-2042) JUNTO CON SUS DOCE PLANES</p> <p>4. Recibir en Comisión General a la empresa OPTIMOVIDAD S.A. para que presente el Modelo de sostenibilidad y sustentabilidad de la R.T.V.;</p> <p>5. Recibir en Comisión General a la empresa APLUS Ecuador para que compartan la experiencia como operadoras en materia de Inspección Técnica Vehicular.;</p>	<p>Verónica Sevilla, Presidenta del Directorio de la Empresa Operadora Metro de Medellín Transdev. Sra. María del Carmen de la Torre, Presidenta de Fundación Karuna. Sr. Alexis Ortiz representante de la Fundación Karuna. Sr. Edison Yáñez, Gerente General de la Empresa OPTIMOVIDAD S.A. Sr. Diego Astudillo representante de la empresa APLUS Ecuador.</p>
<p>III. Recibir en comisión general a Lic. Oswaldo Guamán, Presidente de FENATEI, con el fin de exponer y tratar todos los temas relacionados a la transportación escolar e institucional del Distrito Metropolitano de Quito;</p>	<p>Lic. Oswaldo Guamán, Presidente de FENATEI</p>
<p>II. Recibir al señor concejal Wilson Merino, para la presentación del Proyecto de Ordenanza denominada "Ordenanza para la gestión de la seguridad vial como eje estructurador de la movilidad dentro del Distrito Metropolitano de Quito";</p>	<p>Sra. Sofía Gordón, representante de la Coalición por la Movilidad Segura Ecuador</p>

Fuente de verificación:

https://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/Administraci%C3%B3n%202023-2027/

<https://www.facebook.com/ConcejoQuito>

<https://gobiernoabierto.quito.gob.ec/wp-content/uploads/documentos/concejalespaginas/2023/mracines.html>

4. GESTIONES ADICIONALES

Adicional a lo expuesto se ha desplegado un importante trabajo en territorio a fin de establecer un proceso adecuado de articulación y participación ciudadana tanto de las acciones del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, como de las acciones legislativas y fiscalización, a continuación, se detallan las siguientes acciones:

- **PARROQUIA TUMBACO**

12 de noviembre de 2023, **Pingulleros** del Valle de los Chillos y Tumbaco recibieron la certificación como **Patrimonio Cultural Inmaterial del Ecuador**. Aquí fuimos parte del mágico momento de la entrega simbólica del pingullo a las nuevas generaciones de niñas y niños pingulleros de nuestra ruralidad.

- **PARROQUIA ZAMBIZA**

Participación en la inauguración del “IX Encuentro de las Culturales de las Parroquias Rurales **Zámbezta 2023** que permite rescatar y fortalecer las tradiciones y saberes ancestrales de las parroquias y comunas de Quito.

- **PARROQUIA PINTAG**

01 de junio de 2023, en conjunto con la Unidad Regula Tu Barrio, llegamos hasta PINTAG y socializamos el número de predios a los beneficiarios de La Victoria 1, en su proceso de regularización.

- **PARROQUIA PIFO**



El 02 de septiembre de 2023, 135 familias de San Javier, Pifo, fueron beneficiadas con la regularización del barrio. Ahora cuentan con sus títulos de propiedad.

- **PARROQUIA CONOCOTO**



El 11 de octubre de 2023, se apertura el **Comedor Comunitario** en Conocoto. Brinda el servicio aproximadamente a 100 adultos mayores en situación de abandono o vulnerabilidad, personas en situación de calle y familias en movilidad humana.

- **ENTREGA DE FONDO DE DESARROLLO RURAL**

El 13 de octubre de 2023, se entregó por parte del Municipio de Quito, el Fondo de Desarrollo Rural fortalece el desarrollo de las 33 parroquias rurales y mejora la calidad de vida de sus habitantes, el mismo está bajo la administración de la Secretaría General de Coordinación Territorial, a través de la Dirección Metropolitana de Parroquias Rurales.

- **DÍA MUNDIAL SIN AUTO**

El 22 de septiembre de 2023, El Día Mundial sin auto, lo conmemoramos pedaleando por la ciudad para impulsar una movilidad sostenible eficiente y de calidad.

Queremos que las y los peatones sean protagonistas del paisaje urbano de Quito. Vamos a darle la vuelta a la pirámide de la movilidad, para superar el culto al automóvil, lo que lograremos impulsando el uso de l



- **PARROQUIA CALDERÓN**

El 12 de septiembre de 2023, Desde Calderón, el pleno del Concejo otorgó la Mención de Honor "**Marieta de Veintimilla**" por sus relevantes servicios a las brigadas que apoyaron en los incendios de la capital.

Por otra parte, se entregó el "Premio Quito Cara" a la **Yumbada de Rumicucho** por su aporte en la preservación de saberes ancestrales y tradiciones de la ruralidad quiteña.

- **PARROQUIA GUAYLLABAMBA**



04 de septiembre de 2023, el barrio Naval Jambelí de Guayllabamba recibieron la Ordenanza y los planos del barrio. Ahora podrán iniciar con el proceso para la obtención de títulos de propiedad individuales.

Hace 50 años que los moradores iniciaron el sueño de regularización.

- **I ESCUELA DE FORMACIÓN DE DIRIGENTES POR LA REGULARIZACIÓN**

- Líderes y lideresas barriales contarán con los insumos necesarios para el desarrollo de los procesos de regularización de cada uno de sus asentamientos.
- La regularización en la ciudad es importante pues a partir de este proceso es posible **garantizar el acceso a los servicios básicos**, vías públicas, áreas verdes en los diferentes barrios de Quito.

- **Acciones Sector de Movilidad**

EVENTO	FECHA	RESPONSABLE
Cero Acoso	24-11-2023	Metro de Quito
Visita a las Obras de señalización en la Av. Simón Bolívar	30-11-2023	EPMOP
Asamblea general con la Federación Transporte Terrestre de Pichincha	25-10-2023	PM
Mesa de Trabajo UDLA y ECOPARK	05-10-2023	AMT- SM
Reunión con la Cámara de Transporte del Frente Unido del Nuevo Taxismo Pichincha	03-10-2023	AMT
Pedaleando por la Educación	30-09-2023	Acciones Concejalía
Cicleada por del Día Mundial sin Auto	22-09-2023	Acciones Concejalía
Pacificación de la Vía en la Universidad Central	17-08-2023	Acciones Concejalía
Reunión con Taxistas del Terminal Carcelen	04-08-2023	Acciones Concejalía
Vuelta al Ilalo (Bici)	16-07-2023	Acciones Concejalía
Encuentro por la movilidad sostenible	17-07-2023	Acciones Concejalía

Recorrido en la Av. San Pedro de Taboada	03-06-2023	Administración Zonal Los Chillos
Reunión con transportistas del corredor central norte	30-06-2023	Acciones Concejalía

Fuentes de verificación:

[<https://twitter.com/FRacinesuio>]

[<https://linktr.ee/fernandaracinesuio>]

5. MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La participación ciudadana no es solo un derecho, sino un pilar esencial para la construcción de una gestión pública eficaz y un gobierno abierto. Mi compromiso con este principio se refleja en cada acción y decisión tomada durante mi mandato. Continuaré trabajando incansablemente para fortalecer estos mecanismos y asegurar que todas las voces sean escuchadas y tomadas en cuenta en el proceso de toma de decisiones en nuestro Distrito Metropolitano.

- Rendición de cuentas periódica (entrevistas)
- Asamblea de Rendición de Cuentas

6. ACÁPITE / APOORTE CIUDADANO

Con la finalidad de marcar coherencia entre las propuestas realizadas y las acciones que desarrollo en beneficio de la ciudadanía, el sábado 18 de mayo de 2024 se realizó la asamblea ciudadana de rendición de cuentas, correspondiente a la gestión del año 2023, actividad efectuada en la parroquia de Alangasí, en el Ágora del Centro Cultural. Eugenio Espejo y Sucre. Parque Central, que fue convocada con fecha 28 de marzo de 2024:





Las principales observaciones al respecto por parte de la Asambleísta Ciudadana Marianita Miranda de la parroquia rural de Conocoto, que fue pronunciada en la Deliberación Pública:

*“En calidad de asambleísta metropolitana de Quito y regidos por las ordenanzas las cuales avalan los derechos de participación ciudadana al cual nos regimos, les comunico que después de se ha revisado el informe de rendición de cuentas, observamos, que el trabajo realizado por la Concejala Fernanda Racines Corredores, Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito ha sido óptimo y por este hecho quiero expresarle mis más sinceras felicitaciones, más sin embargo, es importante que está labor y tarea se comprometa aún más en el marco de la legislación para **fortalecer y embandear ordenanzas orientadas a mejorar sobre todo aspectos fundamentales en la ruralidad como es el mejoramiento y control del transporte convencional y alternativo, mismo que se encuentre debidamente interconectado tanto en las parroquias rurales y urbanas**, así también se tome en **consideración incentivos que mejoren la calidad de vida de nosotras las mujeres, y por su puesto se continúe con su accionar fiscalizador respecto a los programas y proyectos que se realizan en la ruralidad por parte del municipio**, porque es importante que todos cuidemos lo que es de todos, como son los recursos públicos que deben ser bien invertidos en el desarrollo de la ruralidad.” (Énfasis añadido)*

Así también se realizaron varios preguntas y aportes ciudadanos que fueron recolectadas a través de fichas técnicas en las mesas de trabajo:

Fuente de verificación:

<https://www.facebook.com/100089235545372/videos/433245159425198>

Aportes Ciudadanos:

Toda esta información puede ser confirmada en el video transmitido en vivo colocado arriba, por otro lado, se puede tener más detalle de las Mesas Técnicas, así como las actas del caso disponibles en el siguiente link:

Fuente de verificación:

https://drive.google.com/drive/folders/1GwY92gnChmD-ubxG0br-xlR2f9wiWptW?usp=drive_link

MENSAJE FINAL

Al cerrar este informe de rendición de cuentas, me embarga un profundo sentido de gratitud y responsabilidad hacia cada uno de los ciudadanos de Quito. Este documento no solo refleja el trabajo realizado durante el año 2023, sino que también es un testimonio de nuestro compromiso inquebrantable con la ciudad y su gente.

Hemos navegado juntos a través de desafíos y celebrado juntos nuestros logros, cada paso reafirmado por el objetivo compartido de construir un Quito más justo, inclusivo y sostenible. Mi función como concejala y vicealcaldesa me ha permitido contribuir directamente a este proceso, trabajando incansablemente para promover políticas y acciones que respondan efectivamente a las necesidades de nuestra comunidad.

La participación ciudadana, pilar de nuestra democracia, ha sido una constante en nuestra gestión, permitiendo que las voces de todos los quiteños sean escuchadas y consideradas en las decisiones que afectan nuestra vida cotidiana. A través de diversos mecanismos de participación y rendición de cuentas, hemos fortalecido el vínculo entre el gobierno y la ciudadanía, asegurando una gestión transparente y el servicio de las personas que viven en nuestra capital, especialmente en la zona rural.

Mientras avanzamos, es crucial mantener este espíritu de colaboración y diálogo abierto. La ruta hacia el futuro que deseamos para Quito está llena de retos, pero también de infinitas posibilidades. Juntos, como una comunidad unida y resiliente, tenemos la fuerza para superar cualquier obstáculo y alcanzar nuestros sueños más ambiciosos.

Agradezco sinceramente a todos los que han sido parte de este viaje: colegas del Concejo Metropolitano, funcionarias y funcionarios municipales, lideresas y líderes comunitarios y, sobre todo, a las ciudadanas y ciudadanos de Quito. Su confianza, apoyo y participación activa son la mayor fuente de inspiración para continuar trabajando con dedicación y pasión.

Como siempre, mi despacho está abierto a sus ideas, sugerencias y preocupaciones. La construcción de un Quito mejor es una tarea colectiva, y cada uno de ustedes desempeña un papel crucial en este proceso. Sigamos trabajando juntas y juntos, con esperanza y determinación, para escribir el próximo capítulo en la historia de nuestra querida ciudad.

Con renovado compromiso y esperanza en el corazón, reafirmo mi dedicación a servir a la capital y a todas y todos sus habitantes. Continuaremos avanzando juntos, construyendo el futuro brillante del Quito que renace.

Fernanda Racines Corredores Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito